

MARTES, 7 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 128

AYUNTAMIENTO DE MIENGO

CVE-2015-8764 *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía.*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 43.3 del R.D. 2.568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente,

RESUELVO

Delegar en el concejal don José Landeras Gómez, para que celebre el matrimonio civil entre don Carlos Andrés Barrio y doña Paloma Bárcena López, que tendrán lugar el día 4 de julio, en la localidad de Miengo.

Dese cuenta al interesado, al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que éste celebre y publíquese en el Boletín Oficial de Cantabria.

Miengo, 30 de junio de 2015.

El alcalde,
Jesús Jara Torre.

[2015/8764](#)

CVE-2015-8764